



Municipalidad de Necochea
Departamento Ejecutivo

MUNICIPIO DE NECOCHEA

REGISTRO OFICIAL

FECHA 29 ENE 2020

SECRETARIA DE GOBIERNO:
VISTO:

Expediente N° 239/2020.-

Que a través de los presentes actuados se solicita la designación de la Sra. FERNANDEZ NATALIA LORENA, para cubrir la licencia de la agente Monca Gutierrez, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la agente Monica Gutierrez, Personal de servicio Clase 5, Categoría 3, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000, Secretaria de Salud, Programa 01.05 Atención Primaria de la Salud -, se encuentra de licencia médica desde el 03/01/2020 y hasta el 08/01/2020.-

Que se solicita la designación por el periodo mencionado, de la Sra. NATALIA LORENA FERNANDEZ, D.N.I N° 32.793.238, Clase 1997, con legajo, estudios primarios, certificado de antecedentes y examen preocupacional en tramite.-

Que el Artículo 112° de la Ley 14656 establece que Personal Reemplazante son aquellos agentes necesarios para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del titular del cargo, en uso de licencia sin goce parcial o total de haberes. Para la procedencia de la designación de Personal Reemplazante deberá certificarse la imposibilidad de cubrir el cargo o función con otro agente de plante. Solo cuando ello no fuere posible, mediante resolución fundada y especial podrá accederse a la designación;

Que el artículo 2° de la mencionada Ley establece que el ingreso a la función pública Municipal se hará por la categoría correspondiente al grado inferior de la clase inicial de caga agrupamiento;

Que Contaduría General informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase a partir del 03/01/2020 y hasta el 08/01/2020 a la Sra. NATALIA LORENA FERNANDEZ, D.N.I N° 32.793.238, Clase 1997, como Personal Reemplazante con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 Secretaria de Salud, Programa 01.05 – Atención Primaria - con sueldo equivalente a Personal de Servicio Clase 6, Categoría 1, con 48 horas semanales.-

ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0. S.A.C, Cat. Prog. 01.05.00 Atención Primaria de la Salud, Fuente de Financiación 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110121000 Salud Publica, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese Dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección de Atención Primaria de la Salud, Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 205

JDLF.-

Lic. Ruth Valle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL